

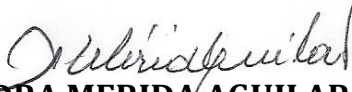
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Zipaquirá, diecisiete (17) de julio de dos mil veinte (2.020)

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho DISPONE:

TENER por agregada al expediente la comunicación proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá (Cundinamarca), su contenido póngase en conocimiento de los interesados para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

La Señora Juez,


SANDRA MERIDA AGUILAR NIÑO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ZIPAQUIRÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR
ANOTACIÓN HECHA EN EL ESTADO ELECTRÓNICO No. 24 DE
FECHA 21 DE JULIO DE 2.020,
PAGINA WEB WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

A LA HORA DE LAS 8:A.M.

FABIO ISMAEL MURCIA GODOY
2SECRETARIO